



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Referencia:	2023/2080S
Procedimiento:	Concesión de subvenciones de Juventud
Interesado:	
Representante:	
CULTURA (TOLIVER)	

A la vista del expediente incoado, relativo a la convocatoria del II Sorteo a la participación Garitos Saludables 2023 del municipio de Segorbe.

Vista la ordenanza específica para la concesión de subvenciones que este Ayuntamiento ha elaborado, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 2 de Diciembre de 2015 y publicada en el BOP de Castellón de fecha 21 de enero de 2016.

Visto el informe de Secretaría, en el que se indica la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la misma.

Visto el informe de Intervención sobre la existencia de crédito para la atención del gasto derivado de la concesión del premio.

Visto que por los servicios técnicos del departamento de Juventud se redactaron e incorporaron las bases que han de regir el concurso, informándose por Secretaría que se ajustan a lo establecido en la legislación vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como con el artículo 18 de la Ordenanza para la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Segorbe.

Atendida la propuesta de las Concejalías de Infancia y Juventud, respecto a la elaboración de unas bases que regulen el "II Sorteo a la participación Garitos Saludables 2022" del municipio de Segorbe.

Esta Alcaldía RESUELVE:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
12400 SEGORBE
(CASTELLÓN)

Primero.- Aprobar la convocatoria del II Sorteo a la participación Garitos Saludables 2023 del municipio de Segorbe, con el texto que figura en el expediente.

Segundo.- Autorizar el gasto ocasionado por la concesión del premio, el cual asciende a la cantidad de 1010 €, con cargo a la partida 12.3373.48901 del actual presupuesto municipal, con base en la operación RC 13195

Tercero.- suministrar la información correspondiente de la mencionada convocatoria a la base Nacional de Datos de subvenciones.

Fiscalizado el 26/04/2023 con resultado Fiscalización de conformidad
Realizada por Begoña Pérez Rubicos